

PARRAL. 11 NOV 2013

DECRETO EXENTO Nº 5.246 -

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 177, de fecha 31 de Enero 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N°5180 de fecha 04 de Noviembre 2013 que nombra como Administrador Municipal a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 7.- La necesidad de una ADQUISICION DE LIBROS DE EVALUACION (2°ETAPA) ESCUELA FRANCISCO MAUREIRA.
- 8.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es indispensable la ADQUISICION DE LIBROS DE EVALUACION (2°ETAPA) ESCUELA FRANCISCO MAUREIRA.
- 2.- Que, el proveedor "ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A.", RUT. Nº96.810.060-2, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, la ADQUISICION DE LIBROS DE EVALUACION (2°ETAPA) ESCUELA FRANCISCO MAUREIRA. (ID-821236-821095-821097-821099-821103-821232-821240-821096-821098-821090-773382-767768-767770-767772-767773-767765-767766-767769-767771-773354-773367-773372-824768-773380-773366-773370-773377-824775) al proveedor "ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A.", RUT. №96.810.060-2, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de novecientos cuarenta y un mil trescientos pesos (\$ 941.300.-) Iva Incluido.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.22.04.002 "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA" del Presupuesto Daem Parral vigente para el año 2013.-

ABOG

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

PZF/ARC/WBF/JAR/ECH/LBA/ass.-

TARIA MUNICIRA

DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral.

2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).

3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral

ADMINISTRADOR ZO MUNICIPAL(S)

ADMINISTRADOR ZO MUNICIPAL(S)

SADQ D